

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

0556/25

SALTA,

30 ABR 2025

Expte. N° 4.893/2023

VISTO:

La nota presentada por el señor Pedro Moruchi, Jefe de Mantenimiento A/C, encargado de dirigir la obra Tinku Patio, por medio de la cual solicita el pago en concepto de cancelación por trabajos de herrería, en la mencionada obra; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de la liquidación y el pago a un (1) contratado de la Dirección General de Obras y Servicios, quien eleva factura para el pago de servicios de herrería prestados por la finalización de la obra TINKU PATIO, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ toma conocimiento y autoriza el pago de los honorarios correspondientes con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad - Intereses - Obras (027.011.003)**;

QUE de conformidad con la Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una Resolución Aprobatoria de los gastos, aun cuando los mismos fuesen autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la liquidación y el pago de honorarios a un (1) contratado de la Dirección General de Obras y Servicios por finalización de trabajos de herrería de la obra "Tinku Patio", de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	CUIT	Monto	Tareas
1	MARTINEZ MAURICIO EMANUEL	20411793568	\$ 845.728,00	HERRERIA
TOTAL			\$ 845.728,00	

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$845.728,00)** a las Partida Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad - Intereses - Obras (027.011.003)**.-

ARTICULO 3°.- DISPONER su ingreso patrimonial por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$845.728,00)**.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

mmg/jae

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa